

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

**VISTO:** el expediente N° 54.149/23 STJ-SSA caratulado "Oficial 4° del Juzgado del Trabajo N° 2 DJS s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

I. Que una vez realizadas las evaluaciones de las dos (2) personas postulantes de las tres (3) inscriptas que se presentaron a rendir examen, la Mesa Examinadora compuesta por el Dr. Marcelo Mario Magnano y las Dras. Silvina Piedrabuena y Griselda Elizabeth Lisak, elevó el acta de las calificaciones obtenidas por las personas postulantes, las que obran en hoja 38.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) PAREDES NIETO, María Fernanda -----	10.00	10.00	<b>20</b>
b) TAVANO, Máximo Sebastián -----	10.00	10.00	<b>20</b>

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ N° 54/09), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 40):

a) PAREDES NIETO, María Fernanda	1.925 puntos
b) TAVANO, Máximo Sebastián	1.285 puntos

II. De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento citado), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) María Fernanda Paredes Nieto con **21.925 puntos** y 2º) Máximo Sebastián Tavano con **21.285 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, se resolverá la designación entre María Fernanda Paredes Nieto y Máximo Sebastián Tavano.

~~Dr. David Pachtman~~  
 Secretario de Gestión y Coordinación  
 Administrativa y Jurisdiccional  
 Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff  
 Secretario de Superintendencia y Administración  
 Superior Tribunal de Justicia

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

1º) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito de la siguiente manera: 1º) María Fernanda Paredes Nieto, legajo N° 925, 2º) Máximo Sebastián Tavano, legajo N° 647.

2º) **NOTIFICAR** la presente a las dos (2) personas concursantes, y se les comunica que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) **MANDAR** se registre, publique y cumpla.

~~Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
del Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada bajo  
el N° 184/2023

Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia